



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
26	06	2013		9:10:00 a.m	01:45:00 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE
		María Consuelo Rincón Jaramillo

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CU)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	N O	SI	N O
462.653	RAMIRO VANOY MURILLO	"Cuco Vanoy, Patrón o Don Marco"	X			X

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Martha Lucía Mejía Duque Gloria Inés Ramírez Osorio Carlos Manuel Vásquez Escobar
Apoderados de Víctimas	Ricardo Ariel Henry Vega (SINTRAOFAN Tarazá)
Defensor Ramiro Vanoy Murillo (Principal)	María Cecilia Ospina Macías
Defensor Ramiro Vanoy Murillo (Suplente en E.U)	Camilo Alfredo Santacoloma Patiño
Ministerio Público (Coordinador de Procuradores Judiciales Delegados J y P)	Tulio Mario Botero Uribe (No asiste por Agencia Especial) Reemplaza Doris Noreña Flórez

VICTIMAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

Nombres y Apellidos	Documento
Braulio Enrique Giraldo Gutiérrez	3.508.408
Morelia Pérez Mendoza	32.115.656
Ligia Amparo Vargas Echavarría	16.422.373
Pedro José Barrera	70.575.037

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Miércoles, 26 de junio de 2013

Hora de inicio: 9:10:00 a.m.

0 min. 15 seg. Se da inicio a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada pone a María Consuelo Rincón Jaramillo, constata la presencia de las partes e intervinientes, quienes realizan su presentación.

La magistratura deja constancia que el doctor Rubén Darío Pinilla Cogollo no se encuentra presente en esta audiencia, toda vez que por acuerdo de la Sala se dispuso que para estas diligencias asistirá el ponente y primer revisor. El tercer integrante permanece en el despacho elaborando los autos de legalización y/o las respectivas sentencias en aras de garantizar celeridad procesal.

4 min. 15 seg. La magistratura consulta con *el postulado Ramiro Vanoy Murillo*, los motivos por los cuales se tardó en llegar al lugar dispuesto para la audiencia en la Cárcel Federal de la Florida.

El abogado defensor, doctor *Camilo Alfredo Santacoloma Patiño* manifiesta que los Marchalls dispusieron la salida del postulado sólo a las 9:00 a.m, lo que retardó el inicio de esta audiencia.

5 min. 32 seg. La Fiscal hace entrega a la magistratura de la siguiente documentación:

- Oficio 570. Contiene:
 - Documento con dos (2) folios (Orden de arresto Ramiro Vanoy autoridad E.U)
 - Documento con siete (7) folios (Mención de los hechos de narcotráfico).

6 min. 32 seg. Los temas a tratar por la Fiscalía en la audiencia del día de hoy miércoles 26 de junio de 2013, son los siguientes:

Primero. Continuar con el requisito de elegibilidad: *entrega de bienes*
Situación jurídica actual de los bienes entregados.
Bienes sujetos a extinción de dominio. Especificación.

Segundo. Requisito de Elegibilidad: *Disposición de menores de edad.*

Tercero. Requisito de Elegibilidad: *Requisito de Elegibilidad: Cese de actividades del*

grupo armado organizado al margen de la Ley.

Cuarto. Requisito de Elegibilidad: **Entrega de información sobre personas desaparecidas.**

Quinto. Formulación de los primeros 9 cargos.

11 min. 00 seg. Inicia la Fiscalía con su exposición.

Primero. Continuación requisitos de elegibilidad: Entrega de Bienes.
Situación jurídica actual de los bienes entregados.
Bienes sujetos a extinción de dominio. Especificación.

11 min. 00 seg. Inicia la Fiscalía su exposición relacionada con la entrega de bienes:

- **(12 min. 00 seg).** Se relaciona la situación particular del predio El Topacio y el establecimiento de comercio denominado Agrícola Ganadera Ltda. La Fiscalía concluye que son empresas de papel, "fachadas".
- **(26 min. 00 seg).** Fiscalía menciona las actividades investigativas tendientes a la persecución de los bienes de propiedad del postulado **Ramiro Vanoy Murillo.** (diligencia del 10 de diciembre de 2012.)
- **(30 min. 00 seg).** Se relaciona los bienes que aparentemente están en manos de terceros y que tiene vocación reparadora. Son 39 bienes inmuebles en los municipios de Copacabana, Cáceres, Amagá, entre otros. En Turbo se identifican 9 bienes aproximadamente. Se da lectura al informe enviado por La Fiscalía 25, Subunidad de Bienes (6 de abril de 2013), oficio 409, radicado 3592 sobre los resultados en la persecución de bienes al postulado **Ramiro Vanoy Murillo.**
- **(38 min. 00 seg).** Se relaciona los bienes objeto de extinción de dominio al postulado **Ramiro Vanoy Murillo** por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes.
- **(43 min. 00 seg).** Se relacionan los establecimientos de comercio entregados por el postulado **Ramiro Vanoy Murillo** en el corregimiento La Caucana.

Menciona la Fiscal Martha Lucía Mejía Duque, que estos bienes (La Caucana) fueron entregados a sus verdaderos dueños el día 1 de marzo de 2010 mediante diligencia de la Fiscalía 15 Delegado para la Justicia y la Paz, que la antecedió.

46 min. 00 seg. Reconviene la magistratura a la Fiscal, en el sentido de que la Fiscalía, por disposición de la Ley, **no puede realizar este tipo de entregas, mutuo proprio, así sean provisionales.**

La apoderada de víctimas, doctora Gloria Inés Ramírez Osorio menciona que su representada no ha podido tomar posesión de estos bienes, toda vez que no se trató de una entrega real.

En esta parte de la audiencia la magistrada ponente, con el objeto de dar claridad al procedimiento consagrada por la Ley para la entrega de bienes, lee el marco normativo relacionado con el tema.

53 min. 00 seg. Igualmente solicita la magistratura se preste especial atención a la Finca

El Rayo de 800 hectáreas (tema tratado también en audiencia del 3 de octubre de 2012), sobre la cual por información de la Fiscalía no se ha podido realizar el secuestro por problemas de orden público. En decir continúa en la misma situación. La magistratura solicita a la Fiscalía consulte con la Unidad de Bienes este tema puntual e informe a la Sala lo pertinente. **(Tarea Pendiente Fiscalía 1).**

55 min. 00 seg. Finaliza la Fiscalía el tema segundo requisito de elegibilidad, entrega de bienes, e inicia lo referente a la disposición y entrega de menores de edad reclutados

Segundo. Requisito de elegibilidad 3: Entrega de los menores de edad a I.C.B.F.

- **(57 min. 00 seg).** Fiscalía relaciona versiones del **postulado Ramiro Vanoy Murillo** de fecha 6 de diciembre de 2010 (minuto 9.14.41) y 26 de junio de 2007 donde se le indaga sobre el reclutamiento de menores.
- **(1 hora 30 min. 00 seg).** Fiscalía inicia la mención del listado de 321 menores.

1 hora 31 min. 00 seg. La magistratura encuentra que en audiencias anteriores se hablaba de 325 menores. Igualmente algunas inconsistencias y dudas en el proceso de desmovilización relacionadas con las conductas desplegadas por el entonces Alto Comisionado para La Paz y "el funcionario de apellido Chávez". Debe informarse a la magistratura lo indagado por la Fiscalía en estos temas. **(Tarea Pendiente Fiscalía 2).**

Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de Finalización Primera Sesión 10:15:00 a.m.

SESIÓN SEGUNDA
Miércoles, 26 de junio de 2013
Hora de inicio: 10:34:00 a.m.

1 min. 40 seg. Se da inicio a la segunda sesión.

Continúa la Fiscal con el tema del **Requisito de Elegibilidad: artículo 10.3 de la Ley 975 de 2005.**

Refiere el ente investigador los 34 menores entregados al I.C.B.F en el momento de la desmovilización y aporta la siguiente información:

- Menores que hacen parte del programa.
- Fecha de ingreso al programa.
- Si se terminó el proceso o no.
- Período de permanencia en el proceso.

19 min. 40 seg. Finaliza la exposición relacionada con el **Requisito de Elegibilidad: Disposición de menores de edad al I.C.B.F.** La Fiscalía recuerda a la magistratura que este tema será tratado en la formulación por el delito de reclutamiento.

Tercero. Requisito de Elegibilidad: Cese de actividades ilegales del grupo armado organizado al margen de la Ley.

20 min. 40 seg. Acto seguido la Fiscalía inicia su exposición referente al **Requisito de Elegibilidad: Cese de actividades ilegales del grupo armado organizado al margen**

de la Ley.

- (20 min. 40 seg). Se expone oficio del 15 agosto 15 de 2012, de las Fuerzas Militares de Colombia, donde se menciona la situación de orden público.
La Fiscalía ha podido establecer los vínculos entre La Hacienda El Topacio y las Bacrim, comandadas por alias "Chepe", Rafael Álvarez Pineda y alias "Paisa".

Menciona la Fiscal que *"no se tiene información que para el caso puntual del postulado Ramiro Vanoy Murillo, exista relación con estas bandas. Por tanto cumple el requisito de elegibilidad mencionado."*

Asimismo la magistratura y La Fiscal dan por agotado y superado el requisito de creación con **finés de narcotráfico**.

Cuarto. Requisito de Elegibilidad: Entrega de información sobre personas desaparecidas.

41 min. 40 seg. La Fiscalía refiere los siguientes puntos, relacionados con este requisito de elegibilidad:

(42 min. 40 seg). Informe de fecha junio 17 de 2013 de exhumaciones: (Total 7136 víctimas).

- Se menciona municipio
- Número de exhumaciones.
- Cuerpos entregados.
- Cuerpos sin identificar 7136 v

(53 min. 40 seg). Se presentan fotografías sobre las diligencias de exhumaciones realizadas en el Municipio de Campamento, Vereda Los Chorros del Alto la Ciénaga, 36 cuerpos exhumados (combates con la guerrilla). Se da lectura a la plena identificación de los cuerpos encontrados y quienes fueron reportados como NN.

1 hora 04 min. 40 seg. La magistratura con respecto a este tema realiza las siguientes precisiones:

- El postulado **Joaquín Alonso Jaramillo Mazo**, alcanzó a señalar la ubicación del cuerpo de Angélica Guzmán Sucerquia. Pregunta la magistratura si se alcanzó a hacer la diligencia de exhumación. Contesta la Fiscalía de manera negativa, sin embargo, *"la familia ha informado que sabe la ubicación."*
- Igualmente el caso de los tres de los 3 jóvenes universitarios que llegaron a Cauca. *La unidad de exhumaciones quedó de ir cuando no haya invierno.*

"La Fiscal menciona que 2 de los cadáveres ya fueron recuperados. El único cuerpo que falta por recuperar es el de Calos Mario Yañó Sánchez. Los encontrados fueron hallados en Zaragoza."

Menciona además la Fiscal que estos casos se encuentran priorizados por la Fiscalía Delegada y la Unidad de Exhumaciones.

La magistratura solicita a la Fiscal mantener informada a la Sala sobre los resultados y avances en estos temas. (Tarea Pendiente Fiscalía 3).

1 hora 20 min. 40 seg. La magistratura interroga al postulado **Ramiro Vanoy Murillo** acerca de la versión del 14 de noviembre de 2012 con respecto a si él ordenó a los



comandantes "Picapiedra y Puma" desaparecer los cuerpos de Casa Verde.

1 hora 23 min. 40 seg. Manifiesta el postulado **Ramiro Vanoy Murillo** que cuando estaba en Ralito en año 2005, se enteró de una comisión del C.T.I que llegaba a la zona de la Finca La Cagada, Casaverde y el Guanero al lado del basurero, y procedió a dar la orden de desaparecer los cuerpos, toda vez que no le convenía para el proceso de paz. Fueron desenterrados por maquinaria y transportados en volquetas del municipio y tirados al Río Cauca.

"El postulado manifiesta que su Bloque, el Bloque Mineros no tuvo como zona de influencia Campamento, quien era del Frente Barro Blanco, Zaragoza, del Bloque Central Bolívar. Igualmente los municipios de Anorí y Amalfi no pertenecían al Bloque Mineros."

"Son 120 cadáveres los que se encuentran en la zona referida... Se arrojaron al Río Cauca

La información puntual la tiene el "patrullero peruano" que se encuentra detenido.

Se ordena la compulsa de copias con destino a la Fiscalía 33 Especializada quien adelanta en la actualidad las indagaciones relacionadas con este tema.

Se decreta un receso.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:14:00 a.m.

SESIÓN TERCERA

Miércoles, 26 de junio de 2013

Hora de inicio: 12:24:00 a.m.

1 min. 40 seg. Se da inicio a la tercera sesión.

La magistratura consulta con la Fiscalía si tiene información sobre el "patrullero peruano"

Refiere la Fiscalía que es la persona que ha colaborado con las exhumaciones, luego ingresó a las Bacrim y posteriormente se entregó, argumentando que lo iban a matar.

Determina la Fiscalía enormes contradicciones del postulado **Ramiro Vanoy Murillo** con la versión dada el 12 de junio de 2013 (**min. 13. 01 seg**).

12 min. 40 seg. La defensa solicita la palabra y menciona. Considera que estando el postulado presente puede aclarar esta situación.

19 min. 40 seg. Se concede la palabra a la doctora Doris Noreña Flórez, representante del Ministerio Público quien manifiesta "que el postulado **Ramiro Vanoy Murillo** confunde a la Fiscalía y a la magistratura. Debe decir la verdad ya que tiene una deuda con la justicia. Debe decir la verdad...que de la ubicación exacta de la fosa para que vayan por esos cuerpos.

23 min. 40 seg. Manifiesta el postulado **Ramiro Vanoy Murillo** "que efectivamente en la Finca La Cagada hay cuerpos, pero no se dónde. No tengo comunicación con ningún comandante"

25 min. 40 seg. Solicita la magistratura a la Fiscalía realizar las acciones tendientes a indagar con los demás postulados del Bloque Mineros las afirmaciones hechas por el postulado **Ramiro Vanoy Murillo**, sobre la existencia de fosas en la Finca La Cagada. (Tarea Pendiente Fiscalía 4).



27 min. 40 seg. Finaliza la Fiscalía el tema relacionado con **los requisitos de elegibilidad del postulado Ramiro Vanoy Murillo**. Se inicia la legalización formal y material de los cargos, cargo por cargo.

Quinto. Formulación de los primeros 9 cargos.

Primer Cargo. Concierto para Delinquir Agravado.

La Fiscalía expone los elementos materiales probatorios

- Versión del postulado de fecha 22 de junio de 2002.
- Versión conjunta del postulado de fecha 30 de mayo de 2013. (Minuto 11.11 seg).
- Confesión del postulado por hechos cometidos entre el año 1982 a 2006.
- Versión y entrevista del 9 de marzo de 2009 a Doriela del Carmen Sarrazola.

Segundo Cargo. Porte y tráfico de armas y uniformes.

Finaliza la audiencia el día de hoy. Se continuará mañana **jueves 27 de junio de 2013 a las 8:30 a.m**

Hora de Finalización Tercera Sesión 01:45:00 p.m.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
TAREAS PENDIENTES FISCALÍA	<p><u>Tarea Pendiente Fiscalía 1. (53 min. 00 seg. Sesión 1).</u> Igualmente solicita la magistratura se preste especial atención a la Finca El Rayo de 800 hectáreas (tema tratado también en audiencia del 3 de octubre de 2012), sobre la cual por información de la Fiscalía no se pudo realizar el secuestro por problemas de orden público. En decir continúa en la misma situación. La magistratura solicita a la Fiscalía consulte con la Unidad de Bienes este tema puntual e informe a la Sala lo pertinente.</p> <p><u>Tarea Pendiente Fiscalía 2. (1 hora 31 min. 00 seg. Sesión 1).</u> La magistratura encuentra que en audiencias anteriores se hablaba de 325 menores. Igualmente algunas inconsistencias y dudas en el proceso de desmovilización relacionadas con las conductas desplegadas por el entonces Alto Comisionado para La Paz y el funcionario de apellido Chávez, que les recomendaron mandar para la casa a los menores que estaban próximos a cumplir la mayoría de edad. Debe informarse a la magistratura lo explorado por la Fiscalía en estos temas.</p> <p><u>Tarea Pendiente Fiscalía 3. (1 hora 04 min. 40 seg Sesión 2).</u> La magistratura solicita a la Fiscal mantener informada a la Sala sobre los resultados y avances de la colaboración que pueda prestar el excluido Joaquín Alonso Jaramillo Mazo, alias "Gañote", en la ubicación de los restos de Angélica Guzmán Sucerquia. Igualmente los avances en la recuperación del desaparecido Carlos Mario Yaño Sánchez. Asimismo mantener informada a la Sala sobre los hallazgos de restos y fosas en la Finca La Cagada, sector</p>



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	Casaverde, Finca Ranchería y el Guanero el lado del basurero. Tarea Pendiente Fiscalía 4. (25 min. 40 seg. Sesión 3). Solicita la magistratura a la Fiscalía realizar las acciones tendientes a indagar con los demás postulados del Bloque Mineros las afirmaciones hechas por el postulado Ramiro Vanoy Murillo sobre la existencia de fosas en la Finca La Cagada.
EVIDENCIAS	* Un (1) Oficio número 570. Contiene: - Documento con dos (2) folios (Orden de arresto Ramiro Vanoy autoridad E.U). - Documento con siete (7) folios (Mención de los hechos de narcotráfico).

DECISION

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	

MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada